

	Bolsa Nacional de Valores, S. A.	
	Política Marco de Gestión de TI	
	Código: B-PGGC-NI-PO27	Fecha de vigencia: 13/12/2018
Versión 2.0	Fecha de última actualización: 17/09/2020	

La Bolsa Nacional de Valores con el objetivo de establecer un enfoque de gestión de las tecnologías que cumplan con objetivos de gobierno, políticas y procedimientos, procurará para su cumplimiento:

1. Encomendar al Comité de Tecnología de Información la fijación de las prioridades de los programas de inversión de TI, de acuerdo con la estrategia y prioridades de la organización.
2. Definir un plan de comunicación que permita mantener informadas a las partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Comunicación de Partes Interesadas.
3. Mantener una estructura de roles y responsabilidades del personal principal y suplente para reducir las posibilidades de dependencia en un solo rol.
4. Brindar mantenimiento y actualización periódica a las políticas, procedimientos, procesos, estándares y demás elementos catalizadores del sistema de gestión de TI.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documento	Aprobación
Política de Comunicación de Partes Interesadas	Junta Directiva BNV
Código de Conducta	Junta Directiva BNV

HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Descripción	Fecha de Revisión
1.0	Versión inicial	16 agosto 2018
1.0	Revisión del documento por Gerencias y Dirección TI	03 setiembre 2018
2.0	Aprobación Junta Directiva. Sesión # 11/2018, artículo 3.1	13 diciembre 2018
2.0	Revisión por Dirección General, Dirección TI, Contraloría y Asesoría Legal	30 junio 2020
2.0	Sesión No. 4-2020 en Comité de Tecnología	25 agosto 2020
2.0	Sesión No. 11/2020 de Junta Directiva, Artículo No. 5, inciso 5.2	17 setiembre 2020